

Transcurrido este período sin haberse hecho efectivos se aplicará la vía de apremio, decretándose la cobranza en vía ejecutiva, con recargo del 20%, más intereses de demora y gastos de procedimiento a que diere lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huercanos, a 30 de marzo de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MURILLO DE RIO LEZA

Exposición pública de la rectificación del Padrón de Habitantes III.C.580

Aprobada la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, con referencia a 1 de Enero de 1990, se somete a información pública por término de quince días, en horas de oficina, admitiéndose durante dicho plazo cuantas reclamaciones puedan formularse por los interesados.

Todo ello conforme se determina en el artículo 82.1 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Murillo de Río Leza, 30 de Marzo de 1990.— El Alcalde.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA

Subasta de aprovechamientos Forestales

V.A.244

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 29 de febrero de 1988 el pliego de condiciones económicas administrativas que ha de regir la subasta de los aprovechamientos correspondientes a la campaña forestal de 1988 y siguientes en tanto no se aprueben otro o modifique el existente; cuya exposición se anunció en el B.O.R. n.º 33 de 17-3-88; se anuncia convocatoria de subasta.

Objeto de la subasta son los aprovechamientos siguientes

LOTE N.º 1.— 523 Pinos, con 811 m³ de madera y 162 m³ de leña, sitos en el Monte de Utilidad Pública n.º 108 Dehesa Boyal en el paraje Urban. Ref. 602. Total Precio Lote n.º 1 (madera y leña) Seis millones quinientas treinta y seis mil seiscientos pesetas (6.536.600,— ptas.). Tasas Cien mil quinientas pesetas (100.500,— ptas.).

LOTE N.º 2.— 497 Pinos, con 714 m³ de madera y 143 m³ de leña, sitos en el Monte de Utilidad Pública n.º 108 Dehesa Boyal en el paraje Laguna Ciega. Ref. 603. Total Precio Lote n.º 2 (madera y leña) Siete millones ochocientos noventa y seis mil novecientos pesetas (7.896.900,— ptas.). Tasas Ciento diez mil ciento cincuenta y una pesetas (110.151,— ptas.).

LOTE N.º 3.— 335 Pinos con 383 m³ de madera y 77 m³ de leña, sitos en el Monte de Utilidad Pública n.º 108 Dehesa Boyal en el Paraje El Algar. Ref. 604. Total Precio Lote n.º 3 (madera y leña) Tres millones ochenta y siete mil cien pesetas (3.087.100,— ptas.). Tasas Cincuenta y tres mil doscientas sesenta y tres pesetas (53.263,— ptas.).

LOTE N.º 4.— 340 Pinos con 419 m³ de madera y 84 m³ de leña, sitos en el Monte de Utilidad Pública n.º 108 Dehesa Boyal, en el paraje El Santo. Ref. 605. Total Precio Lote n.º 4 (madera y leña) Cuatro millones cinco mil setecientos pesetas (4.005.700,— ptas.). Tasas Sesenta y tres mil doscientas dos (63.202,— ptas.).

LOTE N.º 5.— 419 Pinos con 584 m³ de madera y 117 m³ de leña, sitos en el Monte de Utilidad Pública n.º 108 Dehesa Boyal en el paraje Pinarito. Ref. 606. Total Precio Lote n.º 5 Cinco millones quinientas ochenta y tres mil cien pesetas (5.583.100,— ptas.). Tasas Ochenta y tres mil setecientos

setenta y dos pesetas.

FIANZA PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA.— Habrá de aportarse una fianza provisional del 6% del precio de licitación y la definitiva será del 20% del precio de remate.

GASTOS.— El Adjudicatario vendrá obligado a satisfacer la inserción de anuncios, pago del Impuesto de Transmisiones I.V.A. y en general toda clase de gastos que conlleve la subasta.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.— La presentación de proposiciones se realizará en sobre cerrado en la Secretaría Municipal de lunes a viernes, en horario de oficina de trece a dieciocho horas, durante el plazo de diez (10) días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición y en su interior además de la oferta según el modelo que figura al pie de este anuncio se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional, cuyo ingreso se realizará en las arcas del Ayuntamiento.

CONSULTA DEL EXPEDIENTE.— En la secretaría del Ayuntamiento, estará el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones. Teléfono de la secretaría 941-462001.

APERTURA DE PROPOSICIONES.— Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION.— D. ..., con D.N.I. n.º ... y domicilio en ..., Provincia de ..., calle ... n.º ..., en nombre propio (o en representación de ..., esto último lo justifica con ...) enterado de la convocatoria de subasta de los aprovechamientos de ... anunciada por el Ayuntamiento de Ortigosa de Cameros en el Boletín de La Rioja n.º ..., de fecha ..., ofrece por el lote n.º ..., la cantidad de ... pesetas (en cifras y letras), en las condiciones previstas en las bases de la subasta que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

Fecha y firma del Licitador.

Ortigosa de Cameros a 30 de marzo de 1990.— El Alcalde, Lucilio Noval Martínez.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO, TURISMO Y COMERCIO

Solicitud de imposición de servidumbre en terrenos para proceder a instalación eléctrica

V.B.226

Por Resolución de esta Consejería de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio, de fecha 19 de Febrero de 1990, fue autorizada Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, Polígono San Lázaro, s/n, a la instalación de variante de la línea aérea a 13,2 KV, denominada "ETD San Adrián-Circunvalación Norte de Calahorra", declarando asimismo la utilidad pública de la instalación a los efectos señalados en la Ley 10/1956 de 18 de Marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

En aplicación de la Resolución citada, la empresa peticionaria solicita la imposición de servidumbre sobre los predios que seguidamente se citan: Parcela n.º 7.— D. Roberto Martínez Gurra, con domicilio en Calahorra, c/ Avda. de Valvanera, n.º 50-4, siendo la servidumbre a imponer la siguiente:

Vuelo sobre 41 m. de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,70 m. y colocación de un apoyo de hormigón que ocupa una superficie de 0,72 m².

La servidumbre actual que desaparece es, vuelo sobre 41 m. de 3 conductores con banda horizontal total de 0,60 m. y un apoyo de madera que ocupa una superficie de 0,08 m².

Se hace pública esta petición para que, cuantos se consideren interesados puedan aportar, por escrito triplicado, los datos oportunos para rectificar

posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones que estimen procedentes, todo ello dentro del plazo de quince días hábiles desde la publicación del presente anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.736.

Logroño, 28 de Marzo de 1990.— El Director General de Industria y Turismo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica

V.B.227

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante de línea cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Polígono San Lázaro, s/n.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Nájera
- Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- Características principales: Variante de la línea a 13/20 KV al C.T. "Bínco", consistente en intercalar un apoyo metálico en el tramo comprendido entre los apoyos 18 y 19.
- Presupuesto: 789.067 Ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la